

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 056

Fecha Estado: 08/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190020500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BERTA OLIVA CARVAJAL MACIAS	LEONEL DE JESÚS CARVAJAL MACIAS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora - Requiere apoderada - parte demandante, ordena notificar.	05/04/2024		
05001400300220230078500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OSCAR ANDRES MONTOYA FONSECA	Auto ordena seguir adelante ejecución Incorpora, ordena seguir adelante con la ejecución, decreta el remate previo secuestro y avalúo, condena en costas, liquidar crédito, se fija agencias en derecho, se ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para su reparto.	05/04/2024		
05001400300220230078500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OSCAR ANDRES MONTOYA FONSECA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar, incorpora	05/04/2024		
05001400300220230177400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	GILBERTO DUCUARA BLANDÓN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante.	05/04/2024		
05001400300220230177400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	GILBERTO DUCUARA BLANDÓN	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	05/04/2024		
05001400300220230177500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	PIEDAD DEL SOCORRO GOMEZ SEPULVEDA	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia - Ordena remitir expediente al Juzgado 5° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de El 20 de Julio de Medellín	05/04/2024		
05001400300220230179700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	MARIA TERESA URREGO CANO	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia - Ordena remitir expediente al Juzgado 7° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Cristóbal de Medellín	05/04/2024		
05001400300220230192000	Verbal Sumario	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS	JUAN MANUEL TORRES LOPEZ	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia - Ordena remitir a la REMITIRLA al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDO DE MEDELLIN.	05/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220240036200	Tutelas	JHON HENRI MONTOYA	INSTITUTO DEL CORAZON S. A. S.	Auto decreta práctica pruebas oficio Decreta periodo probatorio	05/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)